



HAL
open science

Españoles indeseables en Río de Janeiro (1907-1930): actitudes marginales y mecanismos de represión

Víctor D. Zamorano Blanco

► **To cite this version:**

Víctor D. Zamorano Blanco. Españoles indeseables en Río de Janeiro (1907-1930): actitudes marginales y mecanismos de represión. Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España, 2006, s.l., España. pp.172-183. halshs-00103073

HAL Id: halshs-00103073

<https://shs.hal.science/halshs-00103073>

Submitted on 3 Oct 2006

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

ESPAÑOLES INDESEABLES EN RÍO DE JANEIRO (1907-1930):
ACTITUDES MARGINALES Y MECANISMOS DE REPRESIÓN

Víctor D. ZAMORANO BLANCO
Universidad de Salamanca
vidazabl@hotmail.com

RESUMEN: Durante los años de la inmigración en masa (1880-1930), Río de Janeiro es una ciudad muy dinámica y compleja: Capital Federal de la *República Velha*, importantísimo puerto comercial e industrial, punto de encuentro de culturas variopintas y escaparate de Brasil ante el mundo. Todo ese potencial es encauzado por las nuevas elites (*fazendeiros*, grandes comerciantes, profesionales liberales emergentes, vieja aristocracia política imperial) para construir un modelo de civilización a la europea, basado en el orden y el progreso y encarnado en un Río renovado como espacio y como “organismo social”. Para ello, las “elites” se convierten en “autoridades”, empleando las capacidades ejecutivas y legitimadoras del Estado para mantener su hegemonía. La inmigración no es más que una parte de ese plan, y ha de respetar una serie de principios económicos, familiares y raciales para ser aceptada. Los inmigrantes han de comportarse de una forma “correcta”, indicada por las autoridades y que el Estado se encargará de hacer respetar a través de la Policía. Las actitudes y las actividades perseguidas se asociarán a una categoría social, los “indeseables”, creada precisamente para englobar a los extranjeros que de una u otra forma contradecían el modelo impuesto por la elite brasileña.

Para el investigador que usa fuentes oficiales y policiales, el énfasis se sitúa en los puntos de conflicto señalados por las autoridades, es decir, resaltan las actitudes de los populares (y más concretamente de los inmigrantes) por oposición a las propuestas hegemónicas. Al final de este trabajo se presta atención específica a la expulsión como instrumento de represión especializado contra extranjeros (sobre todo contra aquellos que otras leyes y prácticas no conseguían disciplinar) y se intenta caracterizar a los expulsados españoles a través de las categorías en que los encuadraron las autoridades: principalmente fueron vagos, proxenetas, ladrones y anarquistas.

Palabras Clave: Rio de Janeiro, *belle époque*, inmigración, marginalidad, expulsión.

El marco de este trabajo es el colectivo de inmigrantes españoles que residían en Río de Janeiro durante la *República Velha* (1889-1930), prácticamente el mismo periodo que el denominado por Nicolás Sánchez-Albornoz (Sánchez-Albornoz, 1988) “de emigración en masa” (1880-1930), que afectó especialmente a países como España, Italia y Portugal. De forma más concreta, lo que se pretende es conocer mejor algunos de los comportamientos de los españoles marginales de Río de Janeiro reprimidos por las autoridades. Por marginales entiendo a aquellos que no lograron un nivel “aceptable” de integración social, económica o cultural en el contexto de llegada; no obstante, como veremos, la marca que identifica a los marginales es muy difusa.

Al emplear principalmente fuentes “oficiales” (es decir, informes ministeriales o documentación consular) y fuentes policiales (principalmente procesos de expulsión de extranjeros), el acento se coloca en los puntos de conflicto entre algunas prácticas de ciertos inmigrantes y el discurso civilizador y autoritario (claramente señalado en el lema *ordem e progresso*) de la elite brasileña. Estos conflictos, señalados por las propias autoridades, arrojan nueva luz sobre el siempre poco accesible mundo marginal.

En este texto se insiste en la expulsión de extranjeros por ser un mecanismo de represión especialmente dirigido contra los inmigrantes que no encajan, o contradicen, el modelo de civilización. Hacer funcionar el mecanismo exigió la creación de un marco legal, lo que sucedió en 1907, definiendo los requisitos para señalar a los sujetos “expulsables”. Esta caracterización creó una categoría social, la de los *indesejáveis*, formada exclusivamente por un puñado de extranjeros que, por otra parte, no diferían demasiado del resto de los inmigrantes y nacionales de las clases populares (Chalhoub, 1984). Así, podemos preguntarnos si la expulsión se dirigía contra los elementos extranjeros peligrosos (caracterizados específicamente de esta forma) o contra una parte indiferenciable por otras vías del tejido social carioca. Desde esta perspectiva, la expulsión no es más que otra pieza del proceso de civilización de Río de Janeiro y de la bestialización (Carvalho, 1987) de las clases populares cariocas.

El Río de Janeiro de la *belle époque*:

Aproximadamente 307.116 españoles llegaron a Brasil entre 1907 y 1930 (Klein, 1996: 145-146). De ellos, 75.592¹ viajaron a Río de Janeiro, erigiéndose así como segunda fuerza inmigratoria en la ciudad y situando a la capital federal de la república como el segundo punto de destino favorito de los españoles en Brasil, por detrás de São Paulo. No obstante, no ha de confundirse ese flujo con la colonia presente en Rio. En 1906 hay 20.699 españoles viviendo en Río de Janeiro, según el censo municipal, lo que supone el 9.83% de las 210.515 personas que componen el contingente extranjero urbano, y el 2.51% de la población total del municipio. El censo de 1920 señala 239.129 extranjeros y 19.130 españoles como habitantes de la Capital.

El censo municipal de 1906 estimaba 210.515 extranjeros viviendo en la Capital Federal, y 600.928 nacionales (es decir, en torno a la cuarta parte de la población total). A la altura de 1920 la correlación ha variado bastante; 239.129 extranjeros, en un total de 1.167.772 pobladores, lo que significa el 20,48% de la población total.² Lená Medeiros da los porcentajes por nacionalidades de los extranjeros de Río en 1920: hay un hegemónico 72% de portugueses, seguido a distancia por un 9% de italianos y un 8% de españoles, con el 11% restante distribuido entre turcos, rusos, alemanes y otras nacionalidades (Menezes, 1996: 64). Respecto al total urbano, los españoles componen el 1.64%.³

Los datos procedentes de otras fuentes pueden ser significativos, sin pretender que sean exhaustivos, como los propios informantes señalan.⁴ El 31-3-1918 el embajador general en Brasil informa al por entonces ministro Dato de que hay en Brasil en esos momentos entre 750.000 y 1.000.000 de españoles, cifra a todas luces exagerada.⁵ El servicio consular informa de que hay en São

¹ Cifra obtenida a partir de una serie elaborada con los datos de los *Relatorios* presentados anualmente por el Ministerio de Agricultura y contrastada con el *Recenseamento do Brasil realizado em 1 de setembro de 1920*.

² La tendencia a la disminución relativa de la población extranjera en Río es una constante antigua, si atendemos al censo de 1872, donde la población extranjera constituía la mitad de la total (según datos del censo de 1920).

³ Dato de elaboración propia, basado en el censo de 1920 y en el *Relatorio do ano de 1923 apresentado ao Presidente dos Estados Unidos do Brasil...* (1926: 264).

⁴ El 12-7-1920, el máximo responsable consular español en Brasil dice: “En este asunto de la emigración hay una tendencia a hablar o escribir en globo, sin datos precisos.” Archivo General de la Administración.- Inventario.- Comercio.- Emigración.- 54/01691.

⁵ Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores.- Política.- Política Exterior.- Brasil.- H- 2332. El censo de 1920 dice que hay en Brasil 219.142 españoles.

Paulo de 200.000 a 300.000 españoles, siendo el 85% de la colonia en el país (lo que nos deja para Río, suponiendo que sean en torno al 15% de todos los españoles de Brasil, unas 40.000 personas); el 14-6-1923, el cónsul general estima la colonia española de la Capital en 46.000 almas.⁶ Los evidentes desequilibrios entre estas cifras y entre ellas y los datos de los censos invitan, una vez más, a tomarlas con cautela.

No es que las circunstancias en Río de Janeiro fueran excepcionales para la inmigración, pues conoció frecuentes crisis cíclicas de desempleo, de superpoblación, de falta de servicios, epidemias de fiebre amarilla, incluso estados de sitio de forma más o menos recurrente. Pero la ciudad era un espacio muy dinámico donde las posibilidades para prosperar económicamente eran mucho mayores, al menos en el imaginario de muchos de los habitantes extranjeros de la ciudad, que en el ámbito rural deprimido del que muchos procedían.⁷ Río sufrió en la época de la emigración en masa muchos avatares políticos, sociales e incluso físicos. La llegada de la *República Velha* coincidió con un fortísimo crecimiento económico, fruto de su desarrollo como centro comercial e industrial, con la aglomeración demográfica que eso implica. Su carácter de ciudad de servicios y de centro cultural redundó en la importancia de la Capital Federal, en su papel como escaparate de Brasil ante el mundo y como teatro de operaciones privilegiado para la creación de la nueva sociedad brasileña.

El perfil del español que llega a São Paulo se ha extendido habitualmente para retratar a toda la inmigración española a Brasil, en virtud de la hegemonía numérica de ese caudal. Así, suele describirse a los españoles asentados en Brasil como uno de los colectivos nacionales más familiares (junto con los japoneses) y más dedicados a tareas agrarias en los entornos rurales, así como uno de los menos alfabetizados (Klein, 1996: 88-94). Sin embargo, los españoles de Río de Janeiro presentan características propias de la inmigración urbana, habitualmente reservadas para describir otros colectivos nacionales. Es decir, tiene más peso la circunstancia de inmigrar a una ciudad o al campo que la nacionalidad del inmigrante; por eso un español radicado en Río tiene en su vida cotidiana más rasgos en común con los inmigrantes de, por ejemplo, Buenos Aires (sean españoles o de otra nacionalidad) que con los compatriotas que pudiera encontrar en las *fazendas* del interior paulista.

Mayoritariamente son hombres jóvenes y solteros, incluso muchas veces menores que viajan solos al encuentro de algún pariente o paisano. La mayoría proceden de un entorno rural, pero en la Ciudad Maravillosa desempeñan profesiones urbanas poco cualificadas: son obreros de la construcción, estibadores, zapateros, sastres, panaderos y sobre todo personal de hostelería y comercio (tanto pequeños propietarios como empleados, en sus más diversas manifestaciones). Su índice de alfabetización es alto en relación con su entorno de salida. Aunque la presencia de gallegos es masiva, en Río pueden encontrarse representantes de casi cualquier región española, incluso de las menos propensas a expulsar población. Suelen vivir en el centro de la ciudad (Castelo, Saude, Candelaria, Lapa) y, sobre todo tras las reformas urbanísticas para embellecer el centro de Río, formaron también parte de nuevas barriadas llenas de nacionales pobres y extranjeros, casi todas en Zona Norte (Mangue, Cidade Nova, São Christovão).

Además de no encajar en el perfil historiográfico, muchos de estos inmigrantes no encajaban en el perfil inmigrantista preferido por las autoridades brasileñas. Se había creado una propuesta que se iría matizando y concretando con los años. Este modelo venía marcado por la importancia de la economía cafetera en el país y el peso específico de los *fazendeiros* paulistas en la arena política brasileña. Con la subvención como instrumento tractor, se buscaban familias de agricultores europeos, preferiblemente noroccidentales, para instalarlas en el interior paulista como *parceiros* o colonos. Las directrices tenían objetivos muy claros: atraer mano de obra abundante y barata (de ahí las subvenciones que garantizarían una corriente abundante y continuada) destinada no sólo a explotar los cafetales, sino

⁶ AHMAE.- Correspondencia.- Embajadas y legaciones.- Brasil.- H-1421. El primer oficio no tiene fecha, pero probablemente sea de 1922.

⁷ A la hora de buscar las causas de la emigración se suele aludir a las cuestiones económicas como las más importantes para explicar dicho proceso: las crisis agrarias de adaptación al nuevo sistema industrial y urbano europeo, las dificultades al desarrollo provocadas por el proteccionismo arancelario o las altas tasas de la usura y de ciertos impuestos como los foros y el consumo, el abaratamiento del viaje a vapor etc. No obstante, la voluntad de emigrar no se entiende bien si a todo ellos no se le añade “el afán por mejorar”, idea muy presente en muchos de los emigrantes y que se traduce en términos sociológicos como “privación relativa”. Así se explica que, incluso en contextos como Brasil donde existía la subvención, los emigrantes suelen tener un mínimo capital suficiente para iniciar el proyecto migratorio, y se entiende la importancia de las expectativas de enriquecimiento y de prosperidad como motor de la emigración.

también a colonizar extensas regiones despobladas del país y, en la visión de esas elites, infraexplotadas.⁸ El otro gran requisito de esta inmigración deseada es el color de su piel; las autoridades brasileñas siempre se mostraron psicológicamente muy (de)pendientes de los dictados científicos europeos más recientes en ciencias sociales, como el darwinismo social. Autores como Nina Rodríguez o Oliveira Vianna vieron en el *branqueamento* progresivo de la población (suponiendo que la raza blanca tiende a dominar en casos de mestizaje, como era el brasileño) la solución a los problemas atávicos inoculados en el modo de ser del brasileño por la nociva influencia del negro, del indio, del mestizo y de la herencia racial-cultural ibérica (Skidmore, 1976).

El color de los ciudadanos es solamente una arista más a pulir del burdo organismo social heredado del Imperio, según la perspectiva de ese colectivo tan difuso llamado “nuevas elites republicanas” (*fazendeiros*, gran burguesía del comercio y la industria, ciertos cuadros de profesionales liberales).⁹ Esta “aristocracia” quiere consolidar no solamente un nuevo régimen de gobierno, sino una nueva civilización, moderna y europea, inspirada en los patrones de orden y progreso, con París como modelo absoluto. Hay en marcha un proyecto civilizador, inspirado en las enseñanzas de Comte y Spencer, que atañe a la ordenación y uso del territorio urbano, las costumbres cívicas y las prácticas cotidianas (en la familia y en el barrio, en el trabajo y el ocio). Para entenderlo, no puede perderse de vista el derrotero que las ciencias, apoyadas fuertemente en el determinismo biológico de Gobineau o Galton y aplicadas a la organización social, tomaban desde el último tercio del siglo XIX. La asociación de los términos “progreso”, “desarrollo” y “evolución” (cargándolos además de una valoración positiva) y el hecho de entender la sociedad como un “organismo social”, susceptible de ser entendido y tratado como un organismo vivo (Nisbet, 1996: 243-246 y 398 ss.) está en la base del modelo de desarrollo y civilización propuesto por las elites.

El orden social fue la otra gran preocupación de las autoridades. La “crisis de los mecanismos de control social informales” (Gil Villa, 2002: 63), como la familia o el vecindario, y las fallas de los mecanismos más “formales” (el mensaje religioso de obediencia y sufrimiento entraba en crisis y la escuela como instrumento socializador estaba muy lejos de ser generalizada) amenazaba la estructura paleorrepublicana de poder. Paradójicamente, es la propia retórica de la modernización, impregnada de presupuestos liberales y democráticos, la que da pie a un clima de reclamaciones por derechos sociales y participación política. Cuando los intereses de la oligarquía entraban en conflicto con su propio discurso o con los intereses de otros actores sociales, dicha oligarquía recurría a la intervención del Estado. Varios autores (Bretas, 1997: 24) han hablado ya del secuestro del Estado por parte de las elites y del empleo del mismo como instrumento: por un lado, aprovechan las posibilidades “ejecutivas” que ofrece; por otro, su capacidad de legitimación. El Estado-Herramienta se empleó constantemente para realizar las reformas deseadas y, al mismo tiempo, para impedir cambios que afectasen radical y negativamente la situación de poder de esas elites que realizaban las reformas.

La Policía, instrumento de la autoridad, se moderniza también para combatir a los enemigos del organismo social. Armados de principios criminológicos auburnianos y lombrosianos, los mandos policiales (personificados en el Jefe de Policía, sus delegados auxiliares y los técnicos médicos y forenses) hicieron gran hincapié tanto en su función de servicio social como en la necesidad de la represión. Decía el cónsul general Benítez en 1924 que había en Brasil *en el orden práctico una gran aptitud y energía de procesamiento desde el Presidente de la República hasta el último Delegado de Policía*.¹⁰ Efectivamente, la actividad policial se incrementó a todos los niveles. En primer lugar, el aparato legal penal, encarnado en el Código Penal de 1890, fue creciendo y haciéndose más efectivo a lo largo de las siguientes décadas, abarcando cada vez mayor número de delitos y con ello, potencialmente, a un mayor espectro de la población. En segundo, la policía modernizó técnicamente sus métodos (sobre todo en cuanto a identificación se refiere, gracias a la antropometría y la dactilografía entre otros adelantos) y aumentó su contingente, con el consecuente aumento de procesos e investigaciones abiertos.

⁸ Los esfuerzos de otros Estados cercanos como Río o Espírito Santo para crear colonias agrícolas (de inmigrantes y nacionales) dieron resultados modestos; la *Cidade Maravilhosa* era un imán demasiado atractivo.

⁹ Sigo aquí las líneas generales ofrecidas por Sevcenko (2002) y Carvalho (1987).

¹⁰ AHMAE.- Correspondencia.- Embajadas y legaciones.- Brasil.- H-1421. Oficio con fecha de 12-4-1924.

Populares o indeseables: la otra cara del orden y el progreso

Las clases populares afrontaron graves problemas de diversa índole: paro cíclico por abundancia de mano de obra y desprotección laboral, dificultades de habitación por la expropiación del centro y malas condiciones en el extrarradio, son las principales. En el caso de los extranjeros, la experiencia ha de ser por fuerza más traumática. A pesar de las redes de solidaridad, la *experiência do deslocamento*, en palabras de Pájaro Peres (2003: 218-234), dejaba una marca indeleble que solía afectar psicológicamente al inmigrante. La abundancia y constante crecimiento del número de extranjeros que ingresan en prisión en esos años, que las autoridades tendían a explicar por la llegada descontrolada de *maus elementos*, se debe más a las dificultades de estos inmigrantes para superar las tensiones psicológicas propias de un proceso tan complejo como la migración.

Las dificultades de los llamados *populares* fueron provocadas en gran medida por las elites en su intento de civilizar Río. Conocida de todos es la *Revolta da Vacina* de 1904, donde el acceso de los técnicos municipales (médicos y enfermeros) al cuerpo de las mujeres honradas en su propio hogar soliviantó tanto a las clases populares que dichos médicos tuvieron que ser acompañados por agentes policiales y provocó importantes disturbios en toda la ciudad, especialmente en Saúde y en Castelo.

Importante papel jugaron las nuevas directrices urbanísticas tanto en esa revuelta como en general. Desde 1904 hasta los años treinta, la *Prefeitura* de Río se empeñó en allanar la ciudad vieja, derribar los *cortiços* y *casas de cômodos* del centro y trazar *boulevards*, colocar alumbrado público, expulsar mendigos, vagos, maleantes y prostitutas de las zonas rehabilitadas; en fin, remodelar la ciudad para asemejarla lo más posible a una ciudad europea imaginada, como la elite entendía que debía lucir la capital de la República. Las masas pobres, entre ellos inmigrantes casi siempre recién llegados, pasaron así de hacinarse en el centro (en habitaciones insalubres cercanas a los puntos económicos destacados, como el puerto y las tiendas del centro) a habitar los incipientes arrabales de la ciudad, por entonces Mangue, Engenho Novo o São Christovão, casi todos en la Zona Norte de la ciudad y claramente despreciados por la *Prefeitura* a la hora de proporcionar servicios básicos de luz, agua, alcantarillado y transporte.¹¹

La otra gran traba que afectaba a las clases populares eran las intensas crisis de desempleo que ocasionalmente atacaba a todos los sectores del país al albur de las contingencias del café. No obstante, aún en los momentos de menos paro, la intensa afluencia de inmigrantes mantenía altísimas tasas de desempleo.¹² Este estado de cosas fue una opción propia del programa inmigrantista brasileño: el flujo continuado como forma de mantener una gran demanda de empleo y consecuentemente los salarios bajos (Macedo, 2005: 24).

Los inmigrantes enfrentaron todos estos problemas junto a los nacionales, pero además se vieron sometidos a otras tensiones por su condición de extranjeros.¹³ El cónsul general de España comenta en este sentido en 1927, alabando los servicios del Refugio para el Español Desvalido, que allí se atiende *la enfermedad que degenera en invalidez o acaba con la vida de nuestros desgraciados emigrados* y se consiguen evitar *actos de desesperación, antes tan frecuentes, en aquellos infelices y fracasados en sus aspiraciones al venir a estos países, llegando a faltarles lo indispensable para vivir, les hace caer en el desequilibrio mental de fatales consecuencias*.¹⁴

Evidentemente, desde el punto de vista administrativo y jurídico, el inmigrante se encontraba más desprotegido que los brasileños, por su propia condición de extranjero, con lo que implica en cuanto a desconocimiento de la legalidad local y a los requerimientos burocráticos para permanecer en

¹¹ Caulfield (2000: 128-135) expone claramente los privilegios que recibió la Zona Sur, ya en los años 20, en el contexto de la visita del Rey Alberto de Bélgica.

¹² A pesar de no existir subvenciones públicas para asentarse en la Capital Federal (al contrario que para establecerse en colonias agrarias del interior o para trabajar en las *fazendas* paulistas), las redes de solidaridad de los inmigrantes y la caracterización de Río como polo industrial y de servicios sirvieron como acicates y mantuvieron estables el flujo de llegada y la bolsa de población afectada por el paro.

¹³ Gil Villa (2002: 69 ss.) destaca cuatro canales que llevan a la exclusión y criminalización del inmigrante: la especialización funcional de la solidaridad (la caridad como competencia estatal); la privatización del espacio público (típico de la industrialización y el *ethos* burgués de privacidad que hacen de todo desconocido una amenaza en potencia); la imagen presentada por los *media* (operan no mintiendo, pero exagerando, utilizando tropos en las noticias, mostrando una parte como si fuera el todo); y la racionalidad normativista e instrumental en que somos socializados (canal que en aquellos años estaba en pleno desarrollo). Aunque la situación de los inmigrantes sea especialmente dramática, estos canales están abiertos también para los nacionales.

¹⁴ AHMAE.- Correspondencia.- Embajadas y legaciones.- Brasil.- H-1421

el país. Además, siendo la mayoría procedentes de ámbitos rurales, sus primeras actitudes hacia la densa burocracia carioca debieron ser de rechazo.¹⁵

Es difícil señalar de forma sistemática problemas raciales o xenofóbicos, aunque resulta evidente que los brotes ocasionales de prejuicio y exclusión por estas cuestiones menudeaban.¹⁶ Chalhoub (1986: 89-93) nos informa de enfrentamientos entre inmigrantes por nacionalidades, y se conoce bien el antilusitanismo de parte de la prensa, la política y la sociedad brasileñas, empeñados en achacar a la herencia y la presencia portuguesa todos los males de la patria. También tenemos noticia de la connotación peyorativa del término *galego*¹⁷ en el Río de comienzos de siglo.

La caracterización de la colonia española en Río de Janeiro dista mucho de ser completa. Más allá de sus asociaciones y publicaciones, vestigios claros de la vertiente “exitosa” de la inmigración española, apenas hay registros referentes a aquellos que no consiguieron una posición social asentada y cierto *status*. Esta invisibilidad tiene que ver no solamente con la infrarrepresentación habitual de los denominados marginales en las fuentes, sino también con la gran capacidad de integración de buena parte de la colonia en la comunidad de acogida, unida a la pérdida rápida de los rasgos que facilitaban su identificación como españoles. Los cónsules españoles de Río de Janeiro no se cansan de insistir en tal circunstancia, la desaparición de la mayor parte de nuestros emigrantes en la sociedad brasileña. En 1923 se estima en un 20% el número de compatriotas registrados en el consulado;¹⁸ en un oficio sin fecha, el Legado observa que para distinguir nacionalidades *solución de carácter general no hay ninguna, pues dado el estado de indocumentación de la mayoría de los españoles, su mezcla con los brasileños, la complejidad de la familia del emigrante etc.*¹⁹

Las dificultades de los inmigrantes se concretan en varios ámbitos: la familia, el barrio, la escuela, el ámbito laboral y el ocio.²⁰ En todos estos campos se concentra también la tensión con las autoridades.

Para el inmigrante que viaja solo, las ausencias familiares se transforman en una losa muy pesada, y el tiempo dedicado por y a esa primera esfera de socialización tendrá que ser llenado por otro grupo en el que el inmigrante consiga integrarse (como un club de compatriotas o un grupo de amigos del trabajo, por ejemplo). Por otra parte, si el inmigrante es joven, es muy probable que los esquemas socializadores aprendidos en el hogar paterno sean poco funcionales ante el cuadro que encuentra a su llegada, muy diferente. Tanto por cuestiones materiales como psicológicas, los menores y los ancianos suelen ser los que menos éxito tienen si inmigran sin el cobijo familiar o lo pierden en algún momento de la aventura inmigratoria. Las cifras relativas a los suicidios, presentadas cada año por el Jefe de Policía del Distrito Federal, dejan clara la mayor vulnerabilidad de los extranjeros, y más concretamente de los ancianos.

Lo mismo ocurre en el barrio, el ámbito socializador por excelencia. *La posición de un agente en el espacio social se expresa en el lugar del espacio físico en que está situado (aquel a quien se caracteriza como “sin casa ni hogar” o “sin domicilio fijo” no tiene -prácticamente- existencia social), y por la posición relativa q sus localizaciones temporarias y sobre todo permanentes ocupan con respecto a las localizaciones de otros agentes.* (Bordieu, 1999: 20) Aunque la casuística es infinita, no es infrecuente ver a los inmigrantes viviendo en zonas poco habitables desde el punto de vista de la socialización. La gran movilidad de sus habitantes impide el establecimiento de relaciones duraderas, y hechos como la escasez proporcional de mujeres provocan el aumento de la prostitución o soluciones como los “bailes de hombres” de Buenos Aires (Vincent, 2005:

¹⁵ Actitud que la extendida corrupción de las autoridades no ayudaba a corregir.

¹⁶ Las cuestiones raciales siempre son complejas en Brasil, y más en los años estudiados, con el recuerdo de la abolición todavía reciente y multitudes de extranjeros de lo más variopinto llegando constantemente.

¹⁷ Parece ser que el término lo importaron los portugueses, que ya lo usaban en su país para referirse a los gallegos que bajaban hasta el Duero portugués para trabajar. En Río se decía del trabajador que no optimiza sus esfuerzos y que está dispuesto incluso a realizar las labores más duras con poca remuneración y con ánimo servilista. Irónicamente, en Río sirvió para denominar despectivamente a los propios portugueses. Por eso, cuando una *Mae de Amanhã* firma una denuncia anónima contra el personal del *Garage São Paulo* [calle Riachuelo, 168] *composto dos piores elementos gallegotes renegados e brasileiros capadocios* por los escándalos que forman en 1917 no podemos estar seguros de si se refiere realmente a gallegos o genéricamente a portugueses. Archivo Nacional.- GIFI.- IJ6-627. 1917-1919.

¹⁸ AHMAE.- Correspondencia.- Consulados.- Río de Janeiro.- H-2030.

¹⁹ AHMAE.- Política.- Política Exterior.- Brasil.- H-2332.- Of. 170.

²⁰ Articulamos esas dificultades en cuatro campos de análisis siguiendo el esquema del “reloj de la exclusión” de Gil Villa (2002: 93-122). No obstante, en este caso he sustituido la escuela por el trabajo entendido como espacio de socialización, dado que el ámbito escolar no era demasiado funcional en este caso, por cuestiones como la temprana incorporación al trabajo de los menores y su escasa escolarización.

38). La calle, ya desacreditada por la clase hegemónica como ámbito lúdico y de sociabilidad, empieza a asociarse al peligro. La mayoría de las detenciones se producen en la calle, y para sus habituales no queda sino la sospecha.

Los otros dos espacios, que forman el eje trabajo-oicio,²¹ son los más conflictivos desde la perspectiva policial. Muchos de los inmigrantes se dedican a trabajos que nunca antes habían realizado, la mayoría de ellos descualificados y “alienantes”. El cambio de trabajo también es frecuente. Ante ello hay dos posturas: el rechazo frontal del sistema (a través del movimiento obrero, blanco privilegiado de la expulsión) y la acomodación mutua entre el trabajador y lo que se le exige. La falta de implicación y de motivación relacionada con esta segunda postura crea grupos de iguales con valores y principios procedentes de los hegemónicos pero modificados e incluso, a veces, invertidos. Así se potencian los contextos informales y las actitudes de resistencia a través de la ineficiencia (absentismo, prolongamiento del descanso, negligencias voluntarias). En esta resistencia pasiva está el germen de un comportamiento penalizado muy frecuente entre los expulsados españoles, el de la vagancia o *vadiagem*, como veremos.

El tiempo de ocio, condicionado por las limitaciones económicas y entendido como tiempo vacío y aburrido nos hace tender a la ruptura de normas. La literatura de la época nos presenta un ocio popular dominado por el *botequim* o bar y la propia calle como ámbitos donde conversar, beber, hacer negocios informales, jugar, pasear, pelear o simplemente no hacer nada.²² Las zonas de la ciudad dominadas por la *Prefeitura* (el centro y la Zona Sur principalmente) cada vez fueron más restringidas en cuanto a ocio callejero se refiere, con la supresión progresiva de los famosos quioscos cariocas, la expulsión de prostitutas de las calles del centro y la potenciación de ese espacio como ámbito de lucha entre las autoridades y el movimiento anarquista. En los arrabales y, de forma cada vez menos frecuente, en los barrios del centro pudieron seguir encontrándose durante mucho tiempo costumbres fuertemente arraigadas en la población marginal, como tatuarse o leer literatura de cordel. El último gran vestigio del dominio de la calle por los populares es, evidentemente, el carnaval.

La expulsión como mecanismo de represión

La expulsión de extranjeros se diseñó como un acto administrativo independiente del Poder Judicial, y ejercido por el Ejecutivo como mecanismo de defensa del país desde su despegue con la *Lei Gordo* (el decreto 1641 de 7 de enero de 1907).²³ Este ejercicio de la soberanía del Estado, como el propio decreto y todos sus defensores se encargan de remarcar, es la piedra de toque de todo el sistema legal que permite la expulsión.

La expulsión se define como un acto administrativo. Es el ministro de Justicia quien expulsa por decreto a quien considera adecuado, basándose en la petición y en las informaciones o pruebas que le remiten los gobernadores de los Estados o el Jefe de Policía de la Capital Federal. Los *inquéritos* abiertos a los sujetos que habrían de ser expulsados permiten ver, a pesar todas las dificultades inherentes a ese tipo de fuentes, la aplicación de una serie de principios sobre una población en absoluto concienciada de la pertinencia o la legitimidad de dichas normas.

Además de criterios restrictivos para la entrada de inmigrantes enfermos, inútiles y *elementos perigosos*, en ese decreto 1641 se fijaban las causas que llevaban a un extranjero a ser susceptible de ser expulsado, el procedimiento administrativo a seguir y las condiciones necesarias para solicitar el *habeas corpus* ante el tribunal supremo. El 23-5-1907, un nuevo decreto (número 6486) concreta y completa las instrucciones del decreto 1641. El artículo uno es deliberadamente difuso, haciendo alusión de forma silenciosa pero evidente a los anarquistas: *O estrangeiro que, por qualquer motivo, comprometter a segurança nacional ou a tranquillidade publica, póde ser expulso de parte ou de todo o territorio nacional.*²⁴ En el artículo dos se señalan más específicamente como susceptibles de ser expulsados los vagabundos, mendigos, explotadores del lenocinio, y los condenados dos veces en Brasil por delito común o con una condena extranjera. A continuación se fijan las excepciones:

²¹ Sigo aquí indirectamente ideas de criminólogos como Willis, Downes o Rock (Gil Villa, 2002: 105 y 122).

²² Las obras de Joao do Rio o de Ribeiro Couto son buenos crisoles donde desentrañar comportamientos populares.

²³ No obstante, hubo un precedente de expulsiones de anarquistas y proxenetas en 1893-1894, en el contexto de la *Revolta da Armada*. Sobre esto véase Leal (2006).

²⁴ Decreto 1641 de 7 de enero de 1907.

Não póde ser expulso o estrangeiro que residir no territorio da Republica por dous annos continuos, ou por menos tempo, quando:

- a) casado com brazileira;*
- b) viuvo com filho brazileiro.*²⁵

También en ese decreto se detalla cómo probar que el extranjero está incurriendo en las faltas que provocan el acto de expulsión. Para los que incurren el en artículo uno no hay ninguna indicación de las pruebas requeridas para probarlo. Para vagabundos y proxenetas dice lo siguiente:

§ 1º *A vagabundagem e a mendicidade ficarão provadas com o auto de prisão em flagrante contravenção.*

§ 2º *A prova de lenocinio deverá ser feita em inquerito, aberto pela autoridade policial, e do qual conste - ou a existencia de documentos de reconhecida força, probatoria, - ou, ao menos, o depoimento de duas testemunhas insuspeitas que afirmem a verdade do facto.*

Para justificar la expulsión de aquellos condenados en el extranjero o dos veces en territorio nacional bastaba la documentación acreditativa de tales hechos. Cómo demostrar que un extranjero es un *comprometedor da segurança nacional e a tranquillidade publica* no quedó definido en las instrucciones de estos decretos,²⁶ pero fue resuelto en la práctica por analogía, de forma que bastaban dos testigos que afirmasen su insuficiencia moral (como se hacía en el caso del proxeneta) para aplicar al reo el artículo uno.²⁷

Lená Medeiros vio en la expulsión una forma de “cirugía inmigratoria” que permitía al Estado liberar al cuerpo social de elementos nocivos a posteriori, es decir, después de que los inmigrantes ya habían entrado en el país (Menezes, 1996: 92). Sin embargo, parece que el hecho de ser extranjero era para las autoridades brasileñas más una ventaja operacional que el meollo del asunto. La lucha del Estado contra los indeseables sociales afectaba tanto a nacionales como extranjeros. No obstante, el conservador Código Penal de 1890 no resultaba completamente funcional contra contraventores menores, como los vagabundos, los borrachos violentos o los pequeños rateros, que usaban los calabozos casi como segunda vivienda habitual, volviendo a la calle de forma cíclica sin reformar su conducta.

Algo parecido ocurría con el otro gran caballo de batalla del momento, el movimiento anarquista inspirado en la “propaganda por la acción”. El problema para buscar pruebas contra los anarquistas era que, a diferencia de todos los demás supuestos de expulsión, ser anarquista no era delito en Brasil. Del Código de 1890, que tan claramente vigila al proxeneta, al vagabundo o al ladrón, sólo pueden aplicarse al anarquista artículos aproximados: *crimes de abuso da liberdade de comunicação do pensamento, conspiração, ajuntamento ilícito, crimes contra a liberdade de trabalho*, y, como faltas, *sociedades secretas y uso illegal da tipografia*.²⁸

La presencia de extranjeros entre estos excluidos y desviados sociales era masiva, por los problemas de integración y socialización expuestos arriba. De ahí el éxito de la expulsión como forma de limpiar las calles, los burdeles y los sindicatos anarquistas de una buena parte de sus miembros; los extranjeros indeseables tendrían que enfrentar no solamente el Código Penal, sino también esta medida extraordinaria de enorme efectividad. Desde esta perspectiva, la expulsión es menos una medida inmigratoria que un instrumento de seguridad nacional aplicable a aquellos extranjeros que escapan a otras formas de punición, y que se consideran muy lesivos para la moral pública: vagabundos, proxenetas, anarquistas y ladrones, sobre todo.

Diferenciando las categorías que forman parte del colectivo de los indeseables, encontramos que, de los 96 españoles expulsados a ciencia cierta de Río de Janeiro entre 1907 y 1930 de los que se ha conservado su proceso, vemos que 23 lo fueron por causas políticas (17 anarquistas y 6 comunistas), 20 acusados de robo, 18 proxenetas y 16 de los llamados *vadios* (vagos); otros seis eran expulsados por dos o más de las causas señaladas. Hay casos más raros, como tres expulsados por falsificación y otro

²⁵ Ídem, artículo 3.

²⁶ El artículo 2 del decreto 6486 dice al respecto que *A expulsão, - prevista pelo n. 1 do art. 1º, poderá ser ordenada pelo Governo Federal, toda vez que o individuo se mostre, segundo o criterio exclusivo do mesmo Governo, prejudicial aos interesses da segurança nacional ou da ordem publica* (cursiva mía).

²⁷ En la práctica, también se condenaba por *vadiagem* uniendo al hecho de encontrar al extranjero en *flagrante contravenção* (es decir, cometiendo una falta) el testimonio de dos testigos. El condenado por robo, que también entraba en el amplio colectivo de los comprometedores de la tranquilidad pública, era condenado también a través de dos testimonios de individuos fiables, con gran frecuencia, agentes de la ley o empleados públicos.

²⁸ Código Penal de 1890, artículos 22, 115-117, 118-123, 204-206, 382 y 383-387 respectivamente.

acusado de ofensas físicas. De los nueve restantes, en tres no se especifica delito alguno y en seis el delito no ha llegado hasta nosotros.

Los detenidos anarquistas se dividen en seguida en dos grupos: los que se hacen ante la policía auténticas declaraciones de principios y los que niegan toda relación con los movimientos obreros. Como ejemplo de lo primero, la declaración de Adolfo Alonso (natural de la provincia de Orense, de 20 años, sastre, soltero): *desde a idade de quinze anos professa a phylosophia do anarchismo definida pelo Principe Pedro Kropotkine como sendo uma concepção do universo fundada na interpretação mechanica dos phenomenos que comprehendem a totalidade da natureza inclusive a vida das sociedades humanas.*²⁹ Otros rasgos identitarios de estos *operarios conscientes* son su rechazo de la idea de nación y de la propiedad privada y su defensa del amor libre.³⁰ Otros excluidos, como decimos, se encuentran con el anarquismo de forma ocasional por el hecho de compartir un espacio, la calle; es el caso de Manuel Rodríguez Delgado (Santa Cruz de Tenerife, 44, obrero), implicado durante años en cuestiones de *vadiagem* y pequeños robos por todo el sureste brasileño durante años y que sólo últimamente se dedicaba a promover doctrinas anarquistas; o de Manuel González (Coruña, 32, cocinero), trabajador del Jockey Club detenido en el auge de una huelga libertaria y acusado de apedrear al *doutor* Francisco Chagas, tercer delegado auxiliar de la policía.³¹

Los agentes policiales les atribuyen de forma recurrente comportamientos violentos y sediciosos, y los identifican como amigos de la dinamita y pervertidores de las ingenuas masas obreras.³² Puestos ante la opción de la expulsión, muchos intentaron combatirla de frente. Es el caso de Antonio Vieytes, madrileño estibador y jefe sindical en São Paulo que viaja a España *con objeto de hacer propaganda contra la emigración a Brasil*. En 25-2-2913 escribe a Pablo Iglesias lamentando la situación en Brasil: *expulsaron a infinidad de españoles y portugueses, y no [...] de esta u otra escuela filosófica, sino que la policía expulsó a más de cuarenta obreros, todos analfabetos [...] asaltaron sus casas a altas horas de la noche y los llevaron casi desnudos después de propinarles una buena paliza*. También se atacó los Centros obreros, *en fin peor que en la Rusia*.³³

Los procesos abiertos contra los *vadiós* siguen un mismo patrón en todos los casos; según se nos presenta, el detenido *vagava sem destino certo por aquella rua em completa ociosidade [...] elle não tem meios de subsistencia por fortuna propria, não tem profissão, arte ou officio, não exerce uma occupação legal e honesta em que ganhe a vida, vagando sempre pelas ruas e praças públicas deste Districto em ociosidade, vivendo de pequenos furtos*.³⁴ Aparecen constantemente asociados a delincuencia menor, violencia, alcoholismo y desórdenes públicos: Manuel Sánchez (Coruña, 45, trabajador del puerto, casado) es, en la opinión de los policías que testifican en su proceso, *vagabundo incorregível e disordeiro perigoso [...] está frequentemente alcoolizado, tornándose quando se acha nesse estado verdadeiramente insupportável* y subrayan que *o seu domicilio é o ar livre, as casas em construcção e os lugares suspeitos*;³⁵ Pedro Monreal Dals fue hallado por el agente Ernani Torres *quando o mesmo com gesto de capoeiragem, promovía desordem por aquella local, causando assim grande temor às pessoas que por ali transitavam* siéndole incautada *uma faca punhal, tendo a marca Heig-Leiff, com cabo de madeira, tendo a lamina resguardada por uma bainha de couro preto* declarada ilegal por las autoridades al no tener aplicación profesional alguna.³⁶

Aunque en esta categoría se incluyen los casos más desestructurados, son también los que más información ofrecen respecto a sus actitudes y las de las autoridades. Al clásico recurso de exhibir sus enfermedades (reales o ficticias) para justificar su situación se añaden estrategias “modernas” que incluyen los argumentos del organismo social. Los auténticos *chevaux de retour* demostraban conocer perfectamente el discurso hegemónico. Vemos a muchos aludir a su mala situación económica como causa de sus problemas con la ley, resaltando su respeto por los patrones morales “oficiales”. Así lo

²⁹ AN.- Interior.- Extranjeros.- IJJ7-138 (proceso “Adolfo Alonso”).

³⁰ Antonio Fernández (Pontevedra, 28, zapatero) es *contrario à propriedade privada* (AN.- IJJ7-138); José Cid Rodríguez (Orense, 23, sastre) *prega abertamente o amor livre, dizendo que o casamento é uma violência do Estado* (AN.- IJJ7-161); Manuel Román Pérez *se considerou sempre brasileiro até que as suas ideias anarchistas lhe levaram a excluir a ideia de pátria* (AN.- IJJ7-145).

³¹ Manuel Rodríguez Delgado (AN.- IJJ7-169) y Manuel González (AN.- IJJ7-168), respectivamente.

³² Aunque la mayoría de estos epítetos pretendían simplemente abundar en un estereotipo, el del extranjero nocivo a la seguridad nacional, algunos de los expulsados declararon precisamente haber venido a Brasil con el objetivo de desarrollar la lucha obrera; es el caso del minero leonés Pedro Alonso Silva (AN.- IJJ7-149) y del ya citado Adolfo Alonso.

³³ AGA.- Inventario.- Comercio.- Emigración.- 54/01691. También es bastante conocido el complicado caso de Everardo Dias, brasileño hijo de español, que publicó en *A voz do Povo* su odisea como expulsado en once capítulos, entre el 21 de febrero y el 3 de marzo de 1920 (Menezes, 1996: 25).

³⁴ AN.- Tribunal de Justiça do Rio de Janeiro.- Proceso “Juan Prados” (6Z.4952).

³⁵ AN.- IJJ7-143 (proceso “Manuel Sánchez”).

³⁶ AN.- Tribunal de Justiça do Rio de Janeiro.- Proceso “Pedro Monreal Dals” (6Z.3448).

explica retóricamente Primitivo Ayrosa (Pontevedra, 26, albañil) en una de sus numerosas defensas: *não é necessario que diga a V. Excia. de quanto é capaz [sic] as nossas autoridades fazerem contra os desberdados da sorte [...] Tendo sido absolvido por V. Excia. no mez passado [...] Durante os poucos dias em que tive a ventura de poder andar pelas ruas da nossa Capital, somente, empregava esse precioso tempo em procura de um emprego onde pudesse ganhar honestamente o pão de cada dia. A crise que atravessa este bello e nobre Paiz e quasi todas as nações civilisadas é o factor principal da grande grande miseria que soffre a classe proletaria [...] e para debellar o mal que nos asoberba com os seus multiplos problemas, não serão com os imaginarios processos de vadiagem que as nossas autoridades policiales encontrarão a solução.*³⁷

El perfil del proxeneta (llamado *caften* en la época) español oscila entre el modelo del traficante de blancas profesional y aquel que explota a una mujer de forma más o menos *amateur*, fruto de las circunstancias adversas, como ellos señalan cuando son capturados, o simplemente por desafección al trabajo, en opinión de sus captores. La relación entre el *caften* y la mujer que prostituye, al incluir una relación personal sesgada por la dependencia, oscila entre la mera obligación violenta y la seducción amorosa. Ramón López (Pontevedra, 36, conductor de tranvía) indujo a su esposa María y a la prima de ésta, Carmen (todavía menor de edad), a prostituirse en Buenos Aires *com ameaças e pancadas*; luego viajaron a Río (no queda claro en la investigación si la mudanza fue promovida por Ramón o si llegó a la *Cidade Maravilhosa* persiguiendo a sus fuentes de ingresos), donde la explotación continuó. No obstante, todos los implicados reconocen que Manuel duerme en ocasiones con su mujer, en ocasiones con Carmen, y a veces con las dos.³⁸ José Míguez (24 años, soltero), sin embargo, consigue que la prostituta francesa Marcelle Keller lo mantenga desde que se conocieron en Rosario dos años atrás gracias a sus melosas cartas, algunas de las cuales se conservan en el Archivo Nacional.³⁹ En algunos casos, la dependencia es realmente llamativa. Cuando el proxeneta Edu Picón Mtez es expulsado de São Paulo en 1913, el agente consular que lo escolta hasta el barco señala que *a bordo de dicho buque, en presencia de su esposa, fue a despedirle una mujer de vida alegre, que le entregó la cantidad de 45R.\$000.*⁴⁰

Son frecuentes los casos de hombres que duermen con la mujer que prostituyen en el mismo cuarto que ella alquila para trabajar, cuando ella termina su trabajo; otros, sin embargo, viven en hoteles de categoría mientras sus mujeres trabajan en una insalubre *casa de cómodos* cualquiera de las calles del centro o del Mangué.⁴¹ También entre los *caftens* se puede observar la proximidad de los mundos marginal y honrado, y el sueño dorado del inmigrante urbano: el pequeño negocio propio. Así, en el proceso abierto contra Manuel Gerpe Blanco (Coruña, 34, propietario) vemos cómo está intentando dejar las propiedades que tiene relacionadas con la prostitución (*casas suspeitas* en las calles Pharoux y en Clapp) y comprando otras en la zona central de la ciudad para convertirlas en *botequins* honestos (meses antes de esta investigación, el hermano y socio de Manuel, Calestino, ya tuvo que enfrentar un proceso de expulsión, cuya resolución desconocemos).⁴²

Vista la importancia de la defensa de la propiedad privada en el nuevo modelo civilizador, era de esperar que los acusados de robo figurasen entre los objetivos prioritarios de la expulsión, no sólo los organizados en bandas internacionales (como la policía se apresuraba en señalar), sino también aquellos autores de delitos menores que también podrían ser, y en ocasiones eran, acusados de *vadiagem* y desórdenes públicos. Los ladrones, más allá de su elaborada clasificación (la policía distingue entre *descuidistas*, *punguistas*, *vigaristas*, *arrombadores*, *escrunchantes* etc.) siempre son calificados con los adjetivos de *desasombrados*, *audaciosos*, etc; Son probablemente los más móviles de entre los delincuentes, y sus historiales penales (orgullo de la organización policial carioca junto con sus modernos métodos de identificación) permiten en ocasiones conocer sus desplazamientos por el Río de la Plata, el interior

³⁷ AN.- Tribunal de Justiça do Rio de Janeiro.- Proceso “Primitivo Ayrosa” (6Z.3456). Primitivo se vio complicado en un proceso de expulsión durante la gran ola de expulsiones relacionadas con la agitación del movimiento obrero de 1920-1921, aunque en su *dossier* no permite asegurar que fuese expulsado finalmente.

³⁸ AN.- IJJ7-150 (proceso “Ramón López”).

³⁹ AN.- IJJ7-160 (proceso “José Míguez”).

⁴⁰ AHMAE.- Política.- Política Exterior.- Brasil.- H-2332.

⁴¹ En el primer caso se encuentra Amadeo Bernárdez (Barcelona, 26, chófer), al que la prostituta francesa Jeanne mantiene por voluntad propia (AN.- IJJ7-128); en el segundo, Juan Parvón Rodríguez (Sevilla, 52, pintor), con un largo historial de mujeres explotadas (IJJ7-159).

⁴² AN.- IJJ7-169 (proceso “Manuel Gerpe”).

argentino, São Paulo, la Capital Federal y diversos estados brasileños.⁴³ No suelen negar las acusaciones que les hacen, prefiriendo abandonar temporalmente las “zonas calientes” en momentos de apuro y buscar otras ciudades para continuar su forma de vida. No obstante, para los incluidos en la categoría de *gatunos* (habitados a pasar la mayor parte del día en la calle, alternando los hurtos y el bar con los pequeños asaltos, el burdel-refugio y otras actividades informales –venta ambulante, pequeñas chapuzas y recados, otras actividades alegales-), la limpieza de las calles que comienza con Pereira Passos fue un duro golpe a su forma de vida habitual.

Fuentes y Referencias bibliográficas:

Archivo General de la Administración (AGA): Sección de “Asuntos Exteriores – Inventario”, subsección “Comercio”.

Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores (AHMAE): Fondo “Correspondencia”, subfondo “Embajadas y Legaciones”, serie “Brasil”, y subfondo “Consulados”, serie “Rio de Janeiro”; Fondo “Política”, subfondo “Política Exterior”, serie “Brasil”.

Arquivo Nacional do Rio de Janeiro (AN): Fondo “Ministerio de Justiça e Negócios Interiores”, serie “Diversos (GIFI)”, serie “Interior - estrangeiros (IJJ7)” y serie “Tribunal de Justiça do Rio de Janeiro”.

Los informes ministeriales pueden consultarse en:

<http://www.crl.edu/content.asp?l1=4&l2=18&l3=33&l4=22>

Los censos pueden consultarse en: <http://www.ibge.gov.br/seculox/default.shtm>

La legislación brasileña puede consultarse en:

<https://legislacao.planalto.gov.br/legislacao.nsf/pagInicio?OpenPage&AutoFramed>

BORDIEU, Pierre. *La miseria del mundo*. Madrid: Akal, 1999.

BRETAS, Marcos Luis. *Ordem na cidade. O exercício cotidiano da autoridade policial no Rio de Janeiro: 1907-1930*. Rio de Janeiro: Rocco, 1997.

CARVALHO, José Murilo de. *Os Bestializados. o Rio de Janeiro e a República que não foi*. São Paulo: Companhia das Letras, 1987.

CAULFIELD, Sueann. *Em defesa da honra. Moralidade, modernidade e nação no Rio de Janeiro (1918-1940)*. Campinas: Unicamp, 2000.

CHALHOUB, Sidney. *Trabalho, lar e botequim: o cotidiano dos trabalhadores no Rio de Janeiro da belle époque*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1986.

GIL VILLA, Fernando. *La exclusión social*. Barcelona: Ariel, 2002.

GRINBERG, León y Rebeca. *Psicoanálisis de la migración y del exilio*. Madrid: Alianza, 1984.

KLEIN, Herbert. *La inmigración española en Brasil (siglos XIX y XX)*. Gijón: Archivo de Indianos, 1996.

LEAL, Claudia Feierabend Baeta. *Pensiero e dinamite. Anarquismo e repressão em São Paulo no anos 1890*. [Tesis de doctorado]. Unicamp: 2006.

MENEZES, Lená Medeiros de. *Os indesejáveis: desclassificados da modernidade. Protesto, crime e expulsão na Capital Federal (1890-1930)*. Eduerj. Rio de Janeiro, 1996.

NISBET, Robert. *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa, 1996.

PASCAL, Maria Aparecida Macedo. *Portugueses em São Paulo. A face feminina da imigração*. São Paulo: Expressão & Arte, 2005.

PERES, Elena Pájaro. *A inexistência da Terra Firme: a imigração galega em São Paulo, 1946-1964*. São Paulo: Edusp, 2003.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (comp.). *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1988.

⁴³ Apolinario Sarmiento (Orense, 40, comerciante) era sobradamente conocido en Río de Janeiro por sus 59 entradas en la *Casa de Detenção*, pero también en Salvador de Bahía, São Paulo y Buenos Aires.

SEVCENKO, Nicolau. “A capital irradiante: técnica, ritmos e ritos do Rio”. En SEVCENKO, Nicolau (org.). *História da vida privada no Brasil, 3. República: da belle époque à Era do Rádio*. São Paulo: Companhia das Letras, 2002.

SKIDMORE, Thomas. *Preto no branco. Raça e nacionalidade do pensamento brasileiro*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1976.

VINCENT, Isabel. *Bodies and Souls. The tragic plight of three jewish women forced into prostitution in the Americas*. New York: Harper Collins, 2005.